REPUBLICA DE PANAMA **PROVINCIA DE COLON**

MUNICIPIO DE PORTOBELO CONCEJO IMUNICIPAL

TEL. 448-2196

ACUERDO No. 14 Del 20 de mayo de 2020

"Por medio del cual el Concejo Municipal de Portobelo, establece la distribución de los recursos asignados en concepto del impuesto de inmuebles de la vigencia fiscal 2020 en base a la ley 155 del 15 de mayo de 2020 que modifica disposiciones de la ley 37 de 2009".

CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOBELO EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Nacional debido al estado de emergencia por la pandemia del COVID-19 mediante la ley 155 del 15 de mayo de 2020 trata de lograr el rescate presupuestario en los gastos de funcionamiento de los municipios de país, debido a la baja de los ingresos municipales y así garantizar el pago de salarios a los servidores municipales.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar el monto establecido para inversión del año 2019 y 2020 por un valor de B/.788,288.73 SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 73/100 cts. para gastos de funcionamiento de la alcaldía del Distrito de Portobelo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese al alcalde del Distrito de Portobelo a realizar las gestiones necesarias para que el Estado atreves del Ministerio de Economía y Finanzas realice el traspaso de este fondo a favor del MUNICIPIO DE PORTOBELO

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO A LOS 20 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2020.

Duppel Larger **RAMON HERRERA**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSE ANGEL MADDEN CONCEJAL

MARIO ORTIZ CONCEJAL

DIMAS MELCHOR VICEPRESIDENTE

ANGEL CHAVEZ CONCEJAL

ANA I. BARRERA SECRETARIA DEL CONCEJO

HONORABLE ALCALDE **CARLOS CHAVARRIA** DISTRITO DE PORTOBELO

